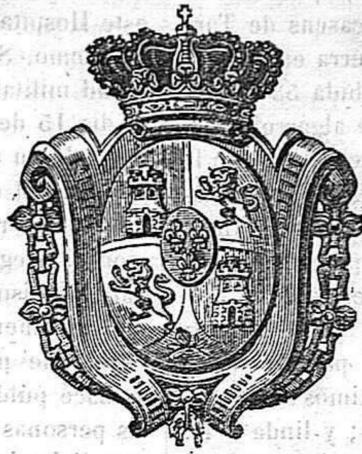


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado —No se ins rtará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Setiembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Santander (Sardinero), sin novedad tambien en su importante salud.

Núm. 1927.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

##### SUMINISTROS.

Este cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra, y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Agosto actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas.

La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'29
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'99
La id. de paja de 6 kilógramos	0'72
El kilógramo de carne.....	1'63
El litro de vino.....	0'20
El id. de aceite.....	1'22
El quintal métrico de carbon..	13'93
El id. id. de leña.....	3'59

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayun-

tamientos y efectos que correspondan. Tarragona 31 de Agosto de 1876.—El Vicepresidente, Bernardo Torroja.—P. A. de la C. P.—El Secretario, T. Larráz.

Núm. 1928.

Esta Comision ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes los jueves de cada semana, ó sean los dias 7, 14, 21 y 28 á las diez de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Tarragona 7 de Setiembre de 1876.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

###### Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Todos los puertos de Austria y Hungría, comprendiendo la Dalmacia y provincias turcas próximas, se hallan actualmente declarados limpios por orden de esta fecha.

Lo digo á V. S. á fin de que se sirva comunicarlo á las Direcciones de Sanidad de esa provincia, encargándoles su más estricto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1876.—El Director general, Ramon de Campoamor.—Sr. Gobernador de la provincia marítima de.....

##### MINISTERIO DE HACIENDA.

###### Direccion general de Rentas Estancadas.

El dia 16 de Setiembre próximo tendrá lugar en esta Direccion, de dos y media á tres de la tarde, la segunda subasta con objeto de adquirir 4.000

resmas de papel blanco continuo necesario en la fábrica del ramo para la elaboracion de sellos sueltos, y hasta un máximum de 200 si se considerasen precisas, todo con arreglo al pliego de condiciones que sirvió para la primera y que está de manifiesto en este centro directivo.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 31 de Agosto de 1876.—El Director general, P. S., Manuel de Espejo.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1929.

Don Francisco de Asis Coll y Queralt, Comisionado ejecutor por la Hacienda pública de las contribuciones directas de la villa de Vilaseca.

Hago saber: Que en méritos de expediente ejecutivo, se sigue contra varios contribuyentes deudores á la contribucion territorial del año 1874 á 75, se procedió al embargo y capitalizacion de las fincas de aquellos, y en cumplimiento de providencia del Sr. Juez municipal de fecha 11 de Agosto último, se procedió en 1.º de Setiembre carsante, á la subasta de las fincas que á continuacion se expresarán; y no habiéndose presentado postor á ellas, por la propia autoridad, en el mismo dia, se providenció que en cumplimiento del art. 43 de la instruccion, se celebre una segunda subasta de las fincas, á saber:

Ayuntamiento de Réus, una pieza de tierra en la partida denominada Terranova, de cabida 11 jornales 98 céntimos, contiene tierra campa de quinta clase; linda á N. con Carlos Roig, á S. y O. con la mar y á E. con Estéban Torrademé; tiene de producto líquido 70 pesetas, y se ha recapitalizado en 1.555 pesetas 55 céntimos.

José Bellvé, de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas, de cabida 93 céntimos de jornal, contiene

tierra campa y olivos; linda á N. con el término de Riudoms, á S. con Ramon Cañellas, á E. con Sebastian Roig y á O. con Narciso Urgellés; tiene de producto líquido 20 pesetas y se ha recapitalizado en 444 pesetas 44 céntimos.

Juan Benet Pamies, de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas, de cabida un jornal 2 céntimos, contiene olivos; linda á N. con Buenaventura Sabaté, á S. con Jaime Fábregas; á E. con Pedro Cortis y á O. con Nabor Anguera; tiene de líquido imponible 32 pesetas y se ha recapitalizado en 655 pesetas 55 céntimos.

Viuda de Estéban Capdevila, de Vilaseca, una pieza de tierra en la partida denominada Garriga, de cabida 36 céntimos de jornal, contiene algarrobos; linda á N. con Fidel Rius, á S. y E. con la viuda de José Saumé y á O. con Juan Socías; tiene de líquido imponible 10 pesetas y se ha recapitalizado en 222 pesetas 22 céntimos.

Mateo Ceuta, de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Plana, de cabida 80 céntimos de jornal, contiene viña; linda á N. con Francisco Jansá, á S. con Martin Ambort, á E. con el camino del Castell y á O. con el Carri; tiene de producto líquido 30 pesetas y se ha recapitalizado en 666 pesetas 66 céntimos.

Josefa Ferrán, de Réus, una pieza de tierra en la partida Terré, de cabida 70 céntimos de jornal, contiene algarrobos; linda á N. con Jaime Rofas, á S. con Magdalena Mariné, á E. con José Pomerol y á O. con Jaime Arbolí; tiene de producto líquido 25 pesetas y se ha recapitalizado en 555 pesetas 55 céntimos.

José Gispert Tintirero, de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Plana, de cabida 83 céntimos de jornal, contiene viña y olivos; linda á N. con Tomás Marti, á S. con Juan Just, á E. con Joaquin Barenys y á O. con el camino de la Plana; tiene de pro-

ducto líquido 21 pesetas y se ha recapitalizado en 466 pesetas 66 céntimos.

Felipe Gonzalez Sanahuja, de Constantí, una pieza de tierra en la partida de la Garriga, de cabida 16 jornales tierra campa: linda á N. con José Pommerol, á S. con Estévan Espinós, á E. con herederos de Pedro Granell y á O. con Olegario Salesas; tiene de producto líquido 80 pesetas y se ha recapitalizado en 1.777 pesetas 77 céntimos.

Rafael Marca, de Réus, una pieza en la partida Garriga de cabida 35 céntimos de jornal, y contiene algarrobos; linda á N. con José María Granell, á S. con José Carreté, á E. con la viuda de Pedro Salvadó, y á O. con la viuda de José Jusades; tiene de producto líquido 13 pesetas y se ha recapitalizado en 288 pesetas 88 céntimos.

Ramon María Granell, de Réus, una pieza de tierra en la partida Mas del Abat, de cabida 2 jornales 27 céntimos, contiene viña, algarrobos y regadío; linda á N. con Ramon Morell, á S. con José Planas, á E. con el camino de Mas del Abat y á O. con José Alurra; tiene de producto líquido 77 pesetas y se ha recapitalizado en 1.711 pesetas 11 céntimos.

José Nolla Martí, de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Plana, de cabida un jornal 95 céntimos, contiene viña y olivos; linda á N. con Pedro Font, á S. con Magdalena Gaya, á E. con José Roca y á O. con el término de Mas Calbó; tiene de producto líquido 37 pesetas y se ha recapitalizado en 822 pesetas 22 céntimos.

Salvador Parés Avila de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas, de cabida 84 céntimos de jornal, contiene viña, olivos y algarrobos; linda á N. con Gertrudis Parés, á S. con José Aguadé, á E. con José Pascual y á O. con el camino de las Comas; tiene de líquido imponible 18 pesetas y se ha recapitalizado en 400 pesetas.

José Pascual y Bigorra, de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas, contiene regadío, algarrobos, viña y tierra campa: linda á N. con Felipe Cortiella, á S. con Tomás Gual, á E. con Pedro Sev y á O. con camino del Mas del Abat; tiene de producto líquido 378 pesetas y se ha recapitalizado en 8.400 pesetas.

Isidro Pamias, de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Faredad, de cabida un jornal 72 céntimos, contiene olivos; linda á N. con viuda de Juan Ferrán, á S. con José Mariné, á E. con el camino de la Faredad y á O. con Francisco Cortis; tiene de producto líquido 75 pesetas y se ha recapitalizado en 1.666 pesetas 66 céntimos.

Francisco Pujals y Barenys de Vilaseca, propietario, su esposa Francisca Forcades, una pieza de tierra en la partida del Acarreró, de cabida un jornal 54 céntimos: contiene, avellanos, regadío y árboles frutales; y linda á N. con José Pomarol, á S. con Juan Bautista Barenys, á E. con la viuda de José María Forasté, y á O.

con el camino del Acarreró; y tiene de producto líquido 116 pesetas y se ha recapitalizado en 2.600 pesetas.

Viuda de Ramon Recasens de Tarragona, una pieza de tierra en la partida de la Torra; de cabida 53 céntimos de jornal; contiene algarrobos; y linda N. con Juan Benach, á S. con la viuda José Tusach, á E. con Juan Casas y á O. con Antonio Ferré; y tiene de producto líquido 18 pesetas y se ha recapitalizado en 400 pesetas.

Jaime Reverté Roig de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Plana, de cabida 89 céntimos de jornal, contiene viña y olivos; y linda á N. con José Pujadas, á S. con Juan Just, á E. con el camino del Castell, y á O. con Pedro Pujals; y tiene de producto líquido 54 pesetas y se ha recapitalizado en 1.200 pesetas.

Ramon Sentís é Iborra de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas; de cabida dos jornales 47 céntimos, contiene, campo, viña y olivos; y linda á N. con José Miralatre, S. con Pedro Cortis, á E. con Sebastian Roig y á O. con José Roca: tiene de producto líquido 57 pesetas y se ha recapitalizado en 1.233 pesetas 33 céntimos.

Teodoro Salvadó Eixalá, veciuo de Réus, una pieza de tierra en la partida de la Plana, de cabida 3 jornales 24 céntimos, contiene viña y algarrobos; y linda á N. con Francisco Margenat, á S. con Grabiél Nolla, á E. con el camino de la Plana, y á O. con Mariano Boada, y tiene de líquido imponible 106 pesetas y se ha recapitalizado en 2.555 pesetas 55 céntimos.

José Voltas Monfá, de Réus, una pieza de tierra en la partida de las Comas, de cabida 3 jornales 4 céntimos; contiene campo, viña y olivos; y linda á N. con José Miralatre, á S. con José Roca, á E. con Sebastian Roig y á O. con Pedro Cortis; y tiene de producto líquido 88 pesetas y se ha recapitalizado en 1.955 pesetas 55 céntimos.

José Xatruch y Timbas, de Vilaseca, una pieza de tierra en la partida de Garriga, de cabida 1 jornal 16 céntimos; contiene algarrobos y olivos; y linda á N. con Felipe Sanahuja, á S. con Antonio Xatruch, á E. con el camino del Prat den Carbó, y á O. con Olegario Salesas, y tiene de producto líquido 27 pesetas y se ha recapitalizado 600 pesetas.

Cuyas fincas se saquen á segunda subasta por término de diez días señalándose para el remate el dia 11 del actual, de diez á doce de su mañana, sobre las que no se admitirá postura que no cubra los dos terceras partes de la re-tasa.

Dado en Vilaseca á 1.º de Setiembre de 1876.—Francisco de Asis Coll.—V.º B.º—El Juez municipal, Antonio Miret.—Emilio Ros, Secretario.

Núm. 1930.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo celebrarse la primera subasta para la contratación del suministro de los artículos de aceite, arroz, carbon vegetal, carne

de carnero, garbanzos, leña, manteca, pasta, patatas, tocino y vino comun, necesarios para el abastecimiento de este Hospital, segun lo prevenido por el Excmo. Sr. Director general de Sanidad militar; dicho acto tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo á las doce de su mañana ante la Junta económica del establecimiento y Escribano de Guerra de esta plaza, con sujecion al pliego de condiciones aprobado para la misma y precios límites fijados oportunamente.

Lo que por acuerdo de esta Junta se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta licitacion, las cuales podrán pasar á enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto desde este dia en la Sala de Juntas del establecimiento.

Tarragona 24 de Agosto de 1876.—Natalio Gordo.

Modelo de proposicion.

D. F. T., vecino de..... que vive calle de..... núm..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por un año la entrega de varios artículos con destino al Hospital militar de esta plaza, se obliga á verificarlo de los siguientes, á los precios que tambien se espresan, habiendo hecho el depósito que marca la condicion 16.ª de la cantidad de... segun el talon adjunto.

	PESETAS.
Por cada litro de aceite.....	.....
Por cada kilo de arroz.....	.....
Por cada id. de carne de carnero ...	.....
Por cada id. de garbanzos.....	.....
Por cada id. de manteca.....	.....
Por cada id. de patatas.....	.....
Por cada id. de pasta.....	.....
Por cada id. de carbon vegetal . ...	.....
Por cada id. de leña.....	.....
Por cada litro de vino comun... ..	.....

(Fecha y firma.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1931.

Don Joaquin Linares y Piñero, Capitan graduado Teniente de la octava compañía del primer Batallon del Regimiento infantería de Cantabria, número treinta y nueve.

No habiéndose aun incorporado á este Regimiento de Cantabria á donde fué destinado y dado de alta en primero de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, el soldado procedente del Batallon Cazadores de Mérida Juan Cañellas Puch, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion;

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion del Cuartel de Infantería de la ciudad de Búrgos, donde deberá presentarse en el término de diez dias á contar desde la publicacion de este edicto, á dar sus descargos, y en caso de no pre-

sentarse en el plazo señalado se le seguirá la causa.

Búrgos veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Por mandado del Sr. Fiscal, el Escribano, Félix Moreno.—V.º B.º—El Capitan graduado Teniente Fiscal, Joaquin Linares.

Núm. 1932.

CÉDULA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido con providencia de esta fecha, se cita á D. Juan Luis, empleado de Correos que fué de la Administracion principal de esta provincia, para que dentro del término de diez dias se presente ante este Juzgado al efecto de prestar declaracion en la causa criminal que se instruye contra Juan Vives y Francisco de Paula Pi sobre estafa y abandono de destino; con prevencion que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Tarragona á los seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Antonio Maria de Gavaldá.—V.º B.º—El Juez del partido Monfort.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE TARRAGONA.

Este establecimiento de enseñanza, en vista del desarrollo creciente que ha tenido en los tres años que lleva de existencia, ha adquirido un nuevo edificio construido al objeto, sito en la calle de Martí Ardena, núm. 6, que ofrece á los padres de familia todas las ventajas apetecibles, tanto respecto á la enseñanza como al cuidado y pupilaje de los pensionistas.

El colegio admite en cualquier época del año alumnos de primera y segunda enseñanza internos, medio-pensionistas y externos.

NOTA.—Las clases de segunda enseñanza quedan abiertas desde el 1.º del próximo Octubre.

TRATADO PRÁCTICO

Beneficencia particular.

Instrucción para el ejercicio del Protectorado en la Beneficencia particular de 30 de Diciembre de 1873, anotada por D. Fermín Hernandez Iglesias, Jefe de la Sección del ramo en el Ministerio de la Gobernación; obra única en su género y hoy mas necesaria por haberse uniformado los servicios de Beneficencia general y particular.

12 reales en Madrid y 13 en provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán á las librerías de A. de San Martín, Puerta del Sol, 6; C. Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, 8; Miguel Guijarro, Preciados, 5; Alfonso Durán, Carrera de San Gerónimo, 2; ó al autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º, Madrid.